

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES  
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

**FIJACIÓN EN LISTA No. 103**  
**TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA**

| EXPEDTE       | CLASE DE PROCESO                           | DEMANDANTE     | DEMANDADO               | FECHA DE INICIO                                   | FECHA DE VENCIMIENTO                                | TIPO DE TRASLADO   |
|---------------|--|----------------|-------------------------|---|---|--|
| 2012 - 217369 | COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL | PELANAS S.A.S, | VARIEDADES JOBA LI S.A. | CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013) | DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS |

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 13 DE NOVIEMBRE DE 2013 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 13 DE NOVIEMBRE DE 2013 a las 4:30 p.m.

**GRACIELA ROJAS BALDERRAMA**  
**Secretaria ad hoc de Competencia Desleal y Propiedad Industrial**